

Hoja Informativa

N°17 / 2024

EVIDENCIANDO DESIGUALDADES

En la región Piura, en el año 2011 en el marco del VII Congreso Regional de la Mujer, se marcó un hito importante, la Identificación y priorización de 09 brechas de género, que serían las directrices para la agenda de género en la región; así como para las dinámicas organizacionales del Consejo Regional de La Mujer - COREM, que en el proceso actualmente es el Consejo Regional por la Igualdad de Género- CORIG.

MARZO 2024



I. BRECHAS

PRIORIZADAS



Mortalidad Materna.

Embarazo en niñas y adolescentes.

Deficiente acceso a servicios de Educación Básica -EB.

Analfabetismo.

Violencia basada en Género.

Insuficientes Condiciones para la inserción laboral de las mujeres al mercado laboral.

Débil acceso de las mujeres a la propiedad y el manejo de los recursos naturales.

Débil participación ciudadana y política de las mujeres en el desarrollo local y regional.

Débil institucionalidad política para la incorporación del enfoque de género, en la gestión pública regional.

Estas prioridades, han marcado la pauta en la formulación del Plan Regional de Igualdad de Género

II. BRECHAS ABORDADAS DESDE NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL

a) Embarazo en adolescentes

El embarazo adolescente es un problema de salud pública que coloca en situación de riesgo y vulnerabilidad a las niñas y adolescentes, impactando en su desarrollo biopsicosocial. La DIRESA en el año 2023 reportó un total de 2,956 adolescentes gestantes de 12 a 17 años, lo que significa casi el 11% del total de las mujeres de la región Piura. Siendo Sullana, Tambogrande, Veintiséis de Octubre, Castilla, Paita, Chulucanas, Huarmaca, Pariñas, Piura y Catacaos, los distritos que en los últimos años han presentado el mayor incremento de casos.

Tabla 1: Gestantes adolescentes de 12 a 17 años Periodo 2021-2023

2021	2022	2023
2956	2727	2273

Fuente: HIS DIRESA

Si bien hay una disminución de casos en relación al 2022 (reducción en 17%) y al 2021 (reducción en 23%), la brecha persiste, por lo que demanda seguir sumando esfuerzos y estrategias para reducir sistemáticamente la brecha.

Niñas madres

Una situación, que nos muestra la tragedia que viven muchas niñas, es la violencia sexual, producto de la cual el indicador de niñas embarazadas, que se convierten en madres en su niñez, es el dato alarmante que nos enrostra la vulnerabilidad y situación de riesgo, que viven muchas de ellas en nuestra región, especialmente en zonas de pobreza, rurales y alto andinas.

Estas condiciones de vulnerabilidad atentan seriamente su salud y bienestar, colocándolos en situaciones de riesgo frente a la mortalidad materna, baja autoestima, desvinculación del sistema educativo, impactando en su proyecto de vida.

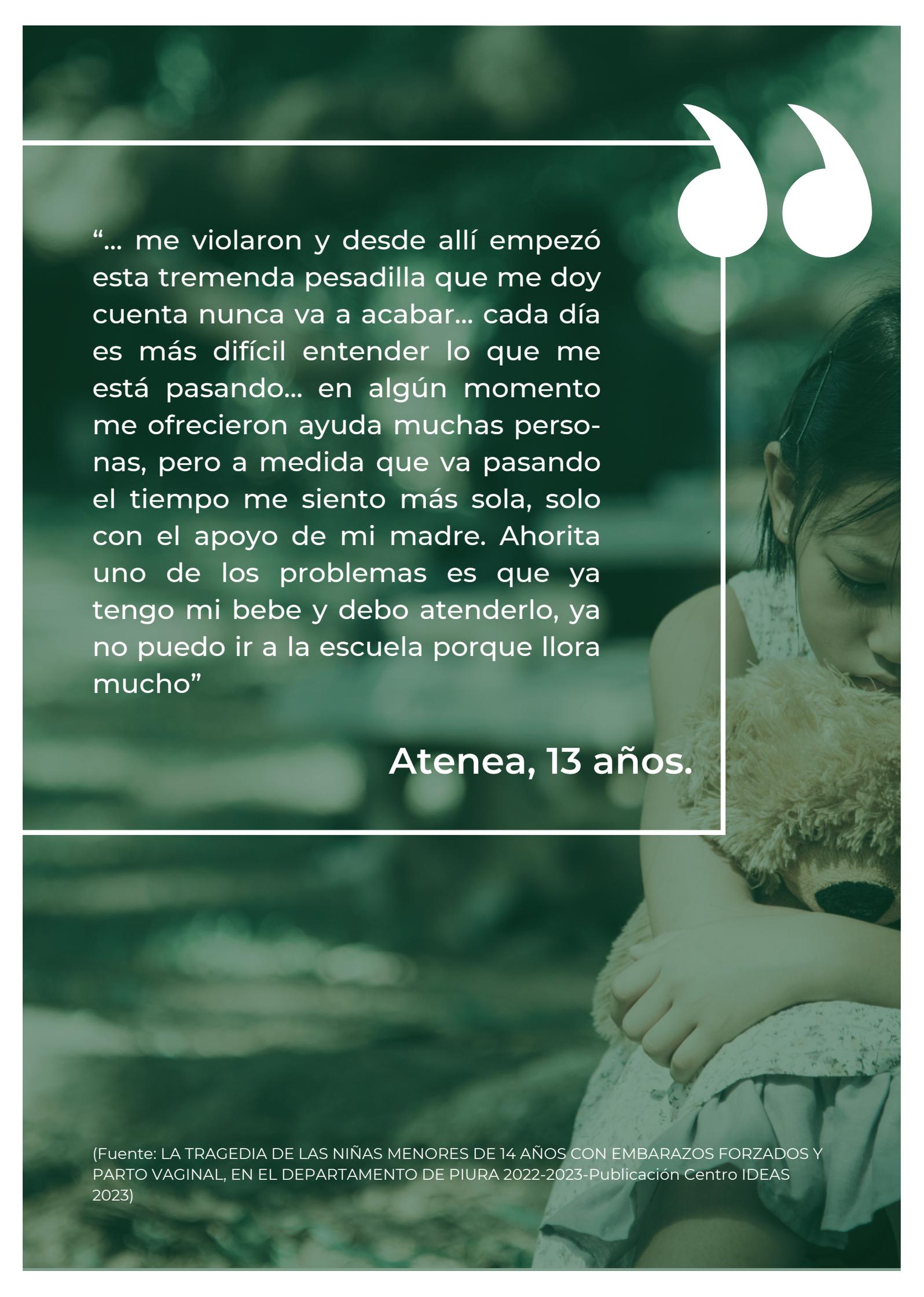
Según el Sistema en Línea del Registro del Certificado de Nacido Vivo - CNV, en el año 2023, se registraron como madres un total de 64 niñas menores de 14 años. Durante el 2022, se registraron 87 casos y en el 2021 fueron registradas 78 niñas madres. Se evidencia que hay una disminución de casos en relación al 2022 (26 %); y respecto del 2021 de 18 %. Siendo los distritos de Sullana y Veintiséis de Octubre los que de manera constante registran la mayor cantidad de casos. Según el cuadro N°2.

Tabla 2: Partos en niñas menores de 14 años periodo 2021-23

2021	2022	2023
78	87	64

Fuente: CNV en línea

Esta situación, marca la vida de las niñas, pues tras la violencia sexual y la maternidad no deseada les empuja sin defensa alguna, a la convivencia o matrimonio infantil; especialmente en las zonas rurales y alto andinas, mas alejadas de nuestra región, donde el Sistema de Justicia se siente ausente.



“... me violaron y desde allí empezó esta tremenda pesadilla que me doy cuenta nunca va a acabar... cada día es más difícil entender lo que me está pasando... en algún momento me ofrecieron ayuda muchas personas, pero a medida que va pasando el tiempo me siento más sola, solo con el apoyo de mi madre. Ahorita uno de los problemas es que ya tengo mi bebe y debo atenderlo, ya no puedo ir a la escuela porque llora mucho”

Atenea, 13 años.

(Fuente: LA TRAGEDIA DE LAS NIÑAS MENORES DE 14 AÑOS CON EMBARAZOS FORZADOS Y PARTO VAGINAL, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA 2022-2023-Publicación Centro IDEAS 2023)

b) Muerte Materna

La muerte materna está asociada a precarias condiciones sociales, ocurriendo generalmente en familias donde hay limitada disponibilidad y calidad de servicios de salud, situación que ocasiona un mayor deterioro familiar y social. Convirtiéndose en un problema de salud pública, de servicios de salud de calidad, de derechos humanos y de desarrollo. Las muertes de mujeres gestantes pueden ser prevenidas con una atención adecuada y oportuna antes, durante o después del parto. Asimismo, la mortalidad materna es un indicador de la situación de los sistemas de salud y de la posición social de las mujeres.

Es importante tener en cuenta que ante este evento trágico e inesperado afecta a todos los integrantes de la familia; no obstante; afecta a hijas e hijos que quedan en orfandad, quienes sufren las mayores consecuencias, mayor riesgo de morir, de enfermarse, menos probabilidades de recibir atención médica y de asistir a la escuela, implicaciones emocionales que pueden repercutir por mucho tiempo.



Mortalidad Materna (Directa + Indirecta), según Etapa de vida, Periodo 2021-2023

Respecto a la población adolescente de 12 a 17 años, en los últimos tres años se tienen 05 muertes maternas. Siendo el año 2021 donde se ha reportado el mayor número de casos de (04), si bien es cierto que en el año 2022 no se reportó ningún caso, pero el año pasado nuevamente se reportó un caso.

c) Violencia basada en género

La violencia contra las mujeres tiene múltiples consecuencias y efectos tanto inmediatos como a largo plazo. Genera ansiedad, depresión, baja autoestima, entre otros trastornos en las sobrevivientes e impacta negativamente en sus familias y comunidades. Además, ocasiona pérdidas económicas significativas tanto para las víctimas como para el Estado. En la región continúa siendo un grave problema que afecta de manera diferente a las mujeres en cada ciclo de vida y en su diversidad.

Tabla 3: Casos de Muerte Materna (Directa + Indirecta) periodo 2021-2023

2021*	2022	2023**
39	29	27

Fuente: HIS DIRESA

A partir del 2021 se viene produciendo un descenso importante. Para el año 2022 se reportaron 10 casos menos que el año anterior; y el año pasado tuvimos 27 casos (2 menos que el 2022).

**Se registran 02 casos de procedencia nacional.

*Se registra 01 caso de procedencia nacional.

Tabla 4: Ranking de casos atendidos a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar 2021-2023

SEXO	2021	2022	2023
MUJERES	6071	7008	6816
HOMBRES	724	822	842
TOTAL	6795	7830	7658

Fuente: Boletines Estadísticos Aurora -CEM

En los últimos tres años se han incrementado los casos de hechos de violencia hacia la mujer. En el 2021 a pesar se vivió un confinamiento motivado por la COVID-19 que empeoraba las condiciones de violencia para las mujeres, ya que muchas de las víctimas de violencia de género se vieron forzadas a convivir con sus agresores, según el CEM se reportaron 6, 071 casos. Esta situación año tras año se agrava ya que para el 2022 se incrementó en 13% el número de denuncias de mujeres afectadas por hechos de violencia. Para el 2023, se nota una ligera reducción de casi el 3% esta es una brecha que persiste. Por lo que es urgente comenzar a trabajar temprano con nuestros niños y niñas y nuestros jóvenes y centrarnos en la prevención, para cambiar las normas sociales que toleran dejan en la impunidad la violencia contra las mujeres.

La tendencia continua de esta brecha reporta que para el 2023 del total de casos registrados el 89% fueron mujeres, para el 2022 representó el 89.5% y en el 2021 representó el 90.2%.

Tabla 5: Casos atendidos hacia mujeres por tipo de violencia 2021-2023

AÑO	TOTAL	ECONÓMICA-PATRIMONIAL	PSICOLÓGICA	FÍSICA	SEXUAL
2021	6701	11	3265	2683	742
2022	7008	10	3361	2701	936
2023	6816	7	3257	2639	913

Fuente: Boletines Estadísticos Aurora -CEM

Del total de casos denunciados predomina la violencia psicológica, luego la violencia física y la violencia sexual. La misma representa entre el 11 %y 14% del total de casos de violencia hacia la mujer que se registran en el periodo 2021-2013.

En este marco, las niñas y adolescentes mujeres continúan siendo las personas más vulnerables, es decir, que tienen mayor probabilidad de ser víctimas de abuso sexual, ser revictimizadas y ver postergada la restitución de sus derechos.

En relación a la violencia sexual la población de niñas y adolescentes tiene mayor vulnerabilidad, siendo que en el 2021 del total de denuncias por violencia sexual 525 es decir el 70.7%, correspondieron a este grupo poblacional, en el 2022 fueron 714 denuncias lo que representa el 76.2% y en el 2023 fueron 679 denuncias es decir 74.3%.

Feminicidio y tentativa de feminicidio

El Feminicidio es una de las formas más inhumanas de la violencia contra las mujeres. Es un serio problema social y de inseguridad. Esta situación no solo refleja el aumento del número de casos, sino también el índice de violencia ejercida contra la mujer; en consecuencia, se afecta uno sus derechos fundamentales como es el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y social, y a la seguridad de la persona, y el derecho a la igualdad y equidad, entre otros.

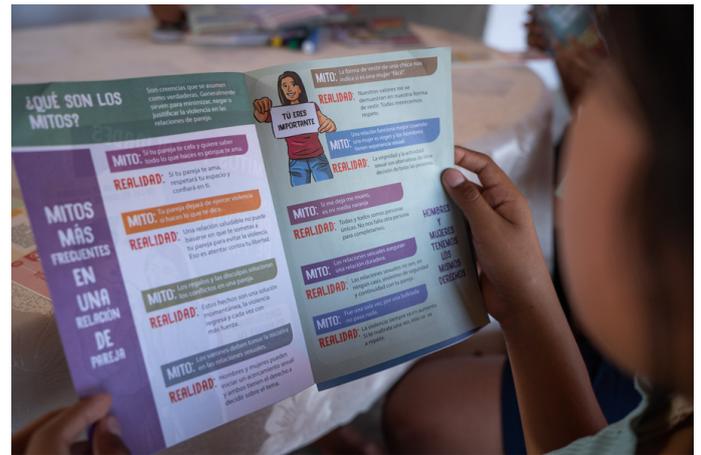
Tabla 6: Casos de feminicidio y tentativa de feminicidio 2021-2023

	2021	2022	2023
Feminicidio	5	1	4
TENTATIVA DE FEMINICIDIO	4	8	9

Fuente: Boletines Estadísticos Aurora - MIMP

Las estadísticas de violencia contra la mujer y el asesinato por su condición de mujer reflejan la importancia del tema y la necesidad de mejorar las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia. En relación del 2023 al 2022 se incrementaron los casos de feminicidio al igual que los casos de tentativa de feminicidio.

Siendo en el 2023 los distritos de Paita, Piura, Sechura y Talara en los que se registraron casos de feminicidio. En el 2022 se reiteró en la provincia de Sechura y en el 2021 en los distritos de Sondorillo, Chulucanas, Castilla, Piura y Sullana.



d) Trata de personas y explotación sexual

De cada 10 víctimas de trata de personas, 8 son mujeres. No obstante, en Piura, la cifra llega a 9 de cada 10. (Fuente: Informe: Humanizando el sistema de protección: del discurso político a la defensa de los derechos humanos de las sobrevivientes/CIES 2022).

La trata de personas es un grave problema, y uno de los delitos que más denigran la condición humana de sus víctimas, ya que priva de su dignidad especialmente a niñas, adolescentes mujeres adultas jóvenes. Siendo la forma más conocida de trata de personas la explotación sexual y la mendicidad infantil.

Piura, a diferencia de otras regiones, se constituye en una región de captación, tránsito y destino de las víctimas.

Tabla 7: Reporte de casos de trata 2021*-2023

2021	2022	2023
32	60	25

Fuente: 2021 y 2023 Ministerio Público)

Señalando en este último año como modalidades frecuentes la modalidad de damas de compañía en bares y/o cantinas, y prostitución en hoteles en los distritos de Paita, Sechura, Las Lomas, Tambogrande, La Unión y Castilla.

III. CONTEXTO NORMATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS A FAVOR DE LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS

Estas brechas sociales, que afectan a las mujeres y de manera especial a las niñas, adolescentes y jóvenes, son la agenda política y programática de esfuerzos de las organizaciones y colectivos sociales, desde donde el Centro Ideas en el marco de su participación, busca generar evidencias que permitan discusiones y planteamientos de política para su abordaje en la región, a partir de la normatividad producida en el marco de estos procesos.

Se han generado varias ordenanzas relacionadas con la problemática, abordada, destacamos las siguientes, más resaltantes:

Ordenanza Regional N° 235-2012/GRP-CR, que incorpora el eje estratégico de Prevención del embarazo adolescente en el Plan Regional por los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - PREDNNA de Piura.

Ordenanza Regional 284-2014/GRP-CR que aprueba "Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión de los Servicios Públicos que brinda la Región Piura.

Ordenanza Regional N°327-2015 que institucionaliza y adecúa la denominación del Consejo Regional de la Mujer de la Región PIURA – COREM a Consejo Regional de Igualdad de Género – CORIG.

Ordenanza Regional 346-2016/GRP-CR que aprueba el "Plan Regional de Igualdad de Género 2016-2021".

Ordenanza Regional N° 397-2017-Desarrollo Social 25 de agosto de 2017 que aprueba la creación de la mesa de concertación regional por el buen trato como instancia regional de concertación de la región Piura para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Resolución Gerencial General Regional N° 22-2021-Gerencial General Regional 25 de febrero de 2021 que modifica la denominación de la "unidad funcional de igualdad de oportunidades y género" conformada por el artículo primero de la resolución gerencia general regional N° 007-2020/GRP-GGR de fecha 10 de febrero de 2020, por la de: "unidad funcional de igualdad de oportunidades, género y trata de personas" adscrita a la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA.

Ordenanza Regional N° 476 que aprueba los lineamientos de gestión articulada para la prevención del embarazo adolescente en la región Piura.

Iniciativas locales de las ipress para la mejora de los servicios

RD 213-2024.GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRLCC-OEGDRH que aprueba el Modelo Gestión de la Atención Primaria de la Salud por Curso de Vida 2024. Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna-Sullana.

RD N° 0761-2023/GRP-DRSP DEISI, que aprueba el Plan de Acción para evitar más muertes maternas en la Región Piura.

IV. REFLEXIONES FINALES

a. El embarazo en adolescentes afecta el ejercicio de sus derechos fundamentales, el desarrollo integral, las oportunidades y la integridad física y psicológica de niñas y adolescentes menores de 17 años, especialmente, en las zonas rurales de la región Piura. Por lo que se debe poner mayor énfasis en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva por parte del sector Salud, así como una adecuada implementación de la educación sexual integral desde la escuela y en articulación con aliados de la comunidad.

b. Es necesario que el sistema de salud pueda garantizar la disponibilidad de equipos, recursos humanos, insumos y medicamentos, para la atención exclusiva y priorizada de la salud sexual y reproductiva, especialmente en las IPRESS I-3 que atienden partos y en las IPRESS I-4 del ámbito territorial.

Así como la implementación de la ordenanza 464 – 2021/GRP-CR de los “Lineamientos de gestión multisectorial para la prevención de la muerte materna y neonatal en el contexto de emergencias sanitarias, en la región Piura” con su Plan estratégico regional de reducción de muertes materna y neonatal.

c. Es necesario institucionalizar la funcionalidad del Observatorio Regional contra la violencia en marco a la Ley N° 30364 como un sistema regional de información que elabore alertas periódicas respecto la reducción de las brechas de género y que no invisibilice a niñas y adolescentes.

d. La mayoría de las muertes maternas son evitables. Las soluciones sanitarias para prevenir o tratar las complicaciones son bastante conocidas, pero poco implementadas, entre ellas se destaca el acceso a la planificación familiar, acceso a la atención prenatal de calidad, a la atención especializada durante el parto, y a la atención y apoyo en las primeras horas en la etapa del post parto inmediato y mediano.

e. Sobre la trata de personas, existen muchos casos que no son tipificados adecuadamente por los operadores, registrándose como prostitución, proxenetismo, maltrato o desaparición, ocultando muchas veces la realidad y su vinculación directa con esta brecha.

f. Es importante que se implemente el Sistema RETA- PNP que es el Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines de la Policía Nacional.

CENTRO IDEAS PIURA

Jr. Tambogrande Mz. Q Lt. 8 – Urb.
Santa Ana II Etapa – Piura

(073) 607346

ideas_piura@ideas.org.pe

CENTRO IDEAS CAJAMARCA

Jr. Los Sauces 453 – Urb. Los
Rosales – Cajamarca

(076) 363228

ideascajamarca@ideas.org.pe

